



FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER SECCIONAL PEREIRA – SANAR
PEREIRA
NIT: 800.078.199 – 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA RENTA EXENTA

Para dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 150 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que modificó el artículo el artículo del Estatuto Tributario, incluyendo el parágrafo segundo y con el objeto de obtener el beneficio de exención de Impuesto sobre la renta sobre EL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE que se estableció de acuerdo con el artículo 357 del Estatuto Tributario.

Nos permitimos CERTIFICAR que se ha dado debido cumplimiento a los requisitos que establece la Ley, para la **FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER SECCIONAL PEREIRA – SANAR PEREIRA** identificada con NIT 800.078.199 – 4 sea beneficiada de la exención del impuesto sobre la renta contemplada en el artículo 358 del Estatuto Tributario.

En constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019)

REPRESENTANTE LEGAL.:


JUAN BERNARDO ANGEL TORRES